



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3547**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco Agrario de Colombia
Demandado (s) : Sociedad Unifruit Valle S.A.S
Demandado (s) : Carmen Emilse Osorio Blandón
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00162-00**

La Unión Valle, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial enviado electrónicamente por la apoderada judicial de la parte actora, por medio del cual allega al proceso la constancia del diligenciamiento de la notificación a la demandada Sociedad Unifruit Valle S.A.S. y a la señora Carmen Emilse Osorio como representante legal a la dirección electrónica unifruitdelvalle@gmail.com informada en la demanda como dirección de notificación de la sociedad demandado, con acuse de recibido la cual realiza de conformidad con el inciso 3 del art 8 de la ley 2213 de 2022 y no Decreto 806 de 2020 como se indica, pues bien revisada la demanda se constata que la diligencia de notificación personal, cumple con los requisitos exigidos por la norma en cita, por lo que se agregará al expediente para ser tenida en cuenta: por secretaria realizar la contabilización de los términos pertinentes. Igualmente se requiere a la parte actora para que procure la notificación de la señora Carmen Emilse Osorio Blandón quien también es demandada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5273817f2cd2ace267a799adee497ca287c900502ca81967a92e6997f6e5dd6c**

Documento generado en 07/12/2022 04:30:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>